



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDONo.8382-GAYF

4 de agosto del 2020

PARA: Abogado Saúl Enrique Morales
Subgerencia de Suministros, Materiales y compras

DE: Licenciado Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: REF. Memo N°3580-DMN-IHSS-20



En relación a memorando de la referencia enviado por la Directora Médica Nacional, del cual obra copia en su poder, se envía el mismo para su debido proceso.

Se adjunta documentación.

Atentamente,

CC: Archivo
Crono
/Carolina
04/08/2020 11:41 a.m.

Morales
SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2020 AUG 4 PM2:19

RECIBIDO IHSS

4/8/2020
11:00 AM



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO NO. 3580-DMN-IHSS-20

PARA: LICENCIADO EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ABOGADO SAUL MORALES
SUBGERENTE DE SUMINISTRO MATERIALES Y COMPRA

DE: DRA. BESSY ALVARADO
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL INTERINA

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUISITOS FALTANTES PARA COMPLETAR REQUISITOS DE COMPRA DE URGENCIA PARA ADQUISICION DE 21 MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

FECHA: MARTES 4 DE AGOSTO DE 2020



Se ha recibido memorando No 969/2020 de la Unidad de Normas y Seguimiento, quien proporciona seguimiento a la solicitudes ante la Comisión Interventora, memorando a través del cual se devuelve el Memorando No.3520-DMN-IHSS-20 de fecha 30 de julio de 2020 de esta Dirección Medica, en el cual fue planteada la necesidad urgente de compra de veintiún (21) medicamentos oncológicos (todos incluidos en el listado oficial de medicamentos y sin existencias) y requiriendo una alternativa para acelerar este proceso de adquisición de los mismos ya que es URGENTE su dispensación a los pacientes, quienes han revisado la documentación, la cual carece de:

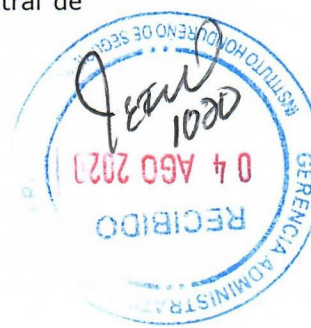
1. Certificado de Comprador Publico Certificado (CPC)
2. Dictamen legal correspondiente.

Ambos requisitos indispensables deben ser solicitados a la Subgerencia de Suministros Materiales y compras, el dictamen legal según procedimiento administrativo correspondiente y el Certificado de Comprador Publico Certificado también según correo remitido por su persona, el cual se adjunta, además, por lo anterior y en aras de no afectar más la salud del derechohabiente, pues estos, son producto de fracasos de ítems y de partidas desiertas proceso tras procesos.

Es importante mencionar que la Ley de Contratación del Estado en su Artículo IV según Procedimientos de Contratación literalmente dice: ARTÍCULO 38.-Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el ARTÍCULO 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

#8382



MEMORANDO NO. 3580-DMN-IHSS-20

Se detalla a continuación, el historial de cotizaciones en las cuales se ha gestionado la adquisición de estos medicamentos en los cuales han quedado desierto o fracasados, para cubrir las necesidades de pacientes que sufren dicha enfermedad catastrófica (cáncer de diversos tipos), estos procesos se detallan de la siguiente manera:

En referencia a la adjudicación de medicamentos de la licitación **21436-00-ITB HN 2019-037 UNOPS**, misma que pretendía cubrir todo el año 2020, y que se ha cerrado. Se licitaron un total de 346 ítems, quedado adjudicados un total de 222 medicamentos, 124 de ellos no se adquirieron ya que fueron declarados no aceptados, desierto y fracasados, sometiéndose algunas compras por excepción **CDHN 2020-014** y **CDHN 2020-015**, además se realiza licitación privada **LP 001-2020** quedando 41 medicamentos desierto y 16 medicamentos fracasados y **LP 002-2020**, quedando 4 medicamentos desierto, con estas últimas se pretendía cubrir 4 meses, en estos dos procesos no se adjudicaron un total de 61 medicamentos.

Para cubrir los 8 meses restantes se realizó la licitación privada a través de por **UNOPS**, se licitaron un total de 94 ítems mediante licitación **ITB HN 13651/2020**, de la cual se adjudicaron únicamente 29 ítems, quedando un 8 medicamentos rechazados por no cumplir con especificaciones técnicas solicitadas, tener reportes de rechazo y/o en su minoría por no ser aceptada por dictámenes de médicos especialistas, 25 medicamento desierto y 29 fracasados, sien que de esta última licitación, han quedado 62 medicamentos por adjudicar, representando un 68% de lo licitado, es de recalcar que esta licitación se aperturó el 1 de Abril de 2020, siendo que no hubo mucha oferta por parte de las droguerías dada la situación de emergencia nacional que se había declarado el 11 de marzo de este año en curso en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19.

UNOPS remite el tercer y último informe de adjudicación de esta licitación en mención vía correo electrónico el último informe recibido en fecha 1 de Julio de 2020, con este último informe la Unidad de Gestión de Farmacia de esta Dirección Médica Nacional tiene el panorama claro de que medicamentos se deben de adquirir por parte del instituto, ya que estos fondos son transferibles de UNOPS.

Se ha evidenciado la necesidad de adquisición, dado que a pesar de las reiteradas gestiones por parte de UNOPS y del Instituto, al ser este año particularmente difícil para las importaciones, se observa un abastecimiento de 49% de medicamentos, al no haber podido adjudicar en su totalidad los medicamentos requeridos para cubrir la demanda del año 2020, el impacto de esta situación se refleja en la necesidad de medicamento manifestada por **LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES ONCOLÓGICOS**, esta Dirección Médica está consciente de las necesidades en terapia de los pacientes oncológicos, mismos que se han gestionado su adquisición en varias ocasiones y no se ha logrado por los motivos narrados.

Se remitió mediante memorando No **3331-GRSAS-IHSS-2020** con fecha 23 de Julio de 2020 a Gerencia Administrativa y Financiera, las necesidades de Medicamentos Oncológicos, y posteriormente este es remitido a la Sub gerencia de Suministro Materiales y compras junto con toda la documentación remitida por esta dirección mediante memorando No **7992-GAyF-2020** con fecha 23 de Julio de 2020, del cual se recibe respuesta mediante memorando No **2197-2020-SGDSEMYC** con fecha 28 de Julio de 2020, mediante el cual se solicitan especificaciones técnicas para incorporar a **BASES DE LICITACION PUBLICA**, lo cual, siendo que se desprende

MEMORANDO NO. 3580-DMN-IHSS-20

de medicamentos licitados por UNOPS mediante una licitación pública, posteriormente se ha gestionado su adquisición por compra directa y han quedado desiertos o fracasados, haría el tiempo de más largo de espera, lo que lacera la salud de los pacientes poniendo en riesgo sus vidas.

Por lo anterior se solita a usted, una alternativa para acelerar este proceso de adquisición de los mismos ya que es **URGENTE** su dispensación a los pacientes. Por lo que esta Dirección Médica, solicita interponer sus buenos oficios con el fin de realizar la adquisición urgente de estos medicamentos.

Se listan a continuación la lista de requerimientos:

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|---------------|--|-----------|----------------------------|
| L01AA-002 | CICLOFOSFAMIDA 50mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral | TAB | 700 |
| L01AA-003 | IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V. | FCO | 370 |
| L01AA-008 | BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V. | FCO | 42 |
| L01BB-001 | 6-MERCAPTOPURINA 50 mg tableta, Vía de Administración: Oral | TAB | 2,160 |
| L01BC-002 | CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa | FCO | 420 |
| L01BC-005 | GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 700 |
| L01BC-008 | GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 490 |
| L01CA-001 | VINBLASTINA (sulfato) 10mg Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable. Frasco resistente a la luz. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 112 |
| L01XE-012 | GEFITINIB 250 mg tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 240 |
| L01XE-002 | IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral | CAP-TAB | 5,040 |

MEMORANDO NO. 3580-DMN-IHSS-20

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|---------------|---|-------------|----------------------------|
| L01XE-005 | SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral | CAP | 784 |
| L01XE-007 | SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral | CAP | 784 |
| L01XE-011 | REGORAFENIB 40mg. Tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 2,856 |
| L01XE-017 | ERLOTINIB (hidrocloruro) 150 mg tableta. Vía de Administración: oral | TAB | 1,080 |
| L01XX-002 | BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutanea. | FCO | 144 |
| L01XX-004 | HIDROXIUREA 500 mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 16,800 |
| L01XX-006 | L.ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular. | FCO | 60 |
| L04AA-012 | GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO. | 114 |
| L04AX-007 | LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 1,340 |
| L04AX-008 | LENALIDOMIDA 10 mg cápsula o tableta. Vía de Administración: oral. | CAP/TA B | 1,386 |
| N02AA-006 | OXICODONA (clorhidrato) 20 mg tabletas. Vía de Administración: oral. | TAB | 20,000 |

Es importante mencionar, que las especificaciones técnicas ya fueron remitidas mediante memorando No 1038-JUSF-DMN-2020 con fecha 29 de Julio de este año en curso, se adjunta y documentación soporte.

Sin otro particular.

cc: Dirección Ejecutiva
 Cc: Gerencia Administrativa y Financiera
 Cc: Unidad de Asesoría Legal
 Cc: Unidad de Normas y Seguimiento
 Cc: Jefe la Unidad de Gestión de los Servicios de Farmacia
 Cc: Coordinación de los Servicios de Farmacia y Terapéutica.
 Archivo/ Crono.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL


MEMORANDO

UNYS No.969/2020

PARA: DRA. BESSY ALVARADO
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL

DE: ABOG. NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
JEFE UNIDAD DE NORMAS Y SEGUIMIENTO

Po, Ninfa Roxana Medina Castro



ASUNTO: DEVOLUCIÓN SOLICITUD MEMORANDO No.3520-DMN-IHSS-20

FECHA: 31 de julio de 2020.

La Comisión Interventora recibió Memorando No.3520-DMN-IHSS-20 de fecha 30 de julio de 2020 a través del cual esa Dirección solicita que por la necesidad urgente de veintiún (21) medicamentos oncológicos todos dentro del LOM que provienen de procesos con partidas desiertas y fracasadas para cubrir las necesidades del año 2020, al respecto manifestamos lo siguiente:

Esta Unidad como Delegada de la Comisión Interventora en aras de brindar todo el apoyo para agilizar la aprobación respectiva, requiere de inmediato que se complementen la documentación fundamental para continuar con el trámite interno correspondiente:

1. Certificado de Comprador Publico Certificado (CPC).
2. Dictamen legal correspondiente.

En consecuencia se devuelve la documentación a fin de completar dichos requisitos y su posterior remisión con carácter urgente ante la Comisión Interventora.

Atentamente,

Cc: Archivo
Cc: Comisión Interventora
Cc: Gerencia Administrativa y Financiera.



Magdalena
Resolucion
Comision Interventora IHSS
30 JUL 2020
Recibido por *Rujm*
Hora *3:10*

MEMORANDO NO. 3520-DMN-IHSS-20

PARA: ABOGADA VILMA MORALES
PRESIDENTA COMISION INTERVENTORA IHSS

DE: DRA. BESSY ALVARADO
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL INTERINA

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA DE URGENCIA PARA ADQUISICION DE 21
MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

FECHA: MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2020



*Acto
534*

Dada la necesidad urgente de medicamentos oncológicos todos dentro del listado oficial de medicamentos, para cubrir las necesidades de pacientes que sufren dicha enfermedad catastrófica, dicha necesidad se refleja, dados los medicamentos desiertos y fracasados de procesos de licitación diversos para cubrir las necesidades del 2020, de la siguiente manera:

En referencia a la adjudicación de medicamentos de la licitación **21436-00-ITB HN 2019-037 UNOPS**, misma que pretendía cubrir todo el año 2020, y que se ha cerrado. Se licitaron un total de 346 ítems, quedado adjudicados un total de 222 medicamentos, 124 de ellos no se adquirieron ya que fueron declarados no aceptados, desiertos y fracasados, sometiéndose algunos compras por excepción **CDHN 2020-014** y **CDHN 2020-015**, además se realiza licitación privada **LP 001-2020** quedando 41 medicamentos desiertos y 16 medicamentos fracasados y **LP 002-2020**, quedando 4 medicamentos desiertos, con estas últimas se pretendía cubrir 4 meses, en estos dos procesos no se adjudicaron un total de 61 medicamentos.

Para cubrir los 8 meses restantes se realizó la licitación privada a través de por **UNOPS**, se licitaron un total de 94 ítems mediante licitación **ITB HN 13651/2020**, de la cual se adjudicaron únicamente 29 ítems, quedando un 8 medicamentos rechazados por no cumplir con especificaciones técnicas solicitadas, tener reportes de rechazo y/o en su minoría por no ser aceptada por dictámenes de médicos especialistas, 25 medicamento desiertos y 29 fracasados, sien que de esta última licitación, han quedado 62 medicamentos por adjudicar, representando un 68% de lo licitado, es de recalcar que esta licitación se aperturó el 1 de Abril de 2020, siendo que no hubo mucha oferta por parte de las droguerías dada la situación de emergencia nacional que se había declarado el 11 de marzo de este año en curso en el territorio nacional por la pandemia de COVI-19.

UNOPS remite el tercer y último informe de adjudicación de esta licitación en mención vía correo electrónico el último informe recibido en fecha 1 de Julio de 2020, con este último informe la Unidad de Gestión de Farmacia de esta Dirección Médica Nacional tiene el panorama claro de que medicamentos se deben de adquirir por parte del instituto, ya que estos fondos son transferibles de UNOPS.

4

MEMORANDO NO. 3520-DMN-IHSS-20

Se ha evidenciado la necesidad de adquisición, dado que a pesar de las reiteradas gestiones por parte de UNOPS y del Instituto, al ser este año particularmente difícil para las importaciones, se observa un abastecimiento de 49% de medicamentos, al no haber podido adjudicar en su totalidad los medicamentos requeridos para cubrir la demanda del año 2020, el impacto de esta situación se refleja en la necesidad de medicamento manifestada por **LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES ONCOLÓGICOS**, esta Dirección Médica está consciente de las necesidades en terapia de los pacientes oncológicos, mismos que se han gestionado su adquisición en varias ocasiones y no se ha logrado por los motivos narrados.

Se remitió mediante memorando No **3331-GRSAS-IHSS-2020** con fecha 23 de Julio de 2020 a Gerencia Administrativa y Financiera, las necesidades de Medicamentos Oncológicos, y posteriormente este es remitido a la Sub gerencia de Suministro Materiales y compras junto con toda la documentación remitida por esta dirección mediante memorando No **7992-GAyF-2020** con fecha 23 de Julio de 2020, del cual se recibe respuesta mediante memorando No **2197-2020-SGDSMYC** con fecha 28 de Julio de 2020, mediante el cual se solicitan especificaciones técnicas para incorporar a **BASES DE LICITACION PUBLICA**, lo cual, siendo que se desprende de medicamentos licitados por UNOPS mediante una licitación pública, posteriormente se ha gestionado su adquisición por compra directa y han quedado desiertos o fracasados, haría el tiempo de más largo de espera, lo que lacera la salud de los pacientes poniendo en riesgo sus vidas.

Por lo anterior se solita a usted, una alternativa para acelerar este proceso de adquisición de los mismos ya que es **URGENTE** su dispensación a los pacientes. Por lo que esta Dirección Médica, solicita interponer sus buenos oficios con el fin de realizar la adquisición urgente de estos medicamentos.

Cabe mencionar que la Ley de Contratación del Estado en su Artículo IV según Procedimientos de Contratación literalmente dice: ARTÍCULO 38.-Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el ARTÍCULO 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

Se listan a continuación la lista de requerimientos:

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|-----------|--|-----|---------------------|
| L01AA-002 | CICLOFOSFAMIDA 50mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral | TAB | 700 |
| L01AA-003 | IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V. | FCO | 370 |

MEMORANDO NO. 3520-DMN-IHSS-20

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|---------------|--|-----------|----------------------------|
| L01AA-008 | BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V. | FCO | 42 |
| L01BB-001 | 6-MERCAPTOPYRINA 50 mg tableta, Vía de Administración: Oral | TAB | 2,160 |
| L01BC-002 | CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa | FCO | 420 |
| L01BC-005 | GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 700 |
| L01BC-008 | GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 490 |
| L01CA-001 | VINBLASTINA (sulfato) 10mg Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable. Frasco resistente a la luz. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 112 |
| L01XE-012 | GEFITINIB 250 mg tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 240 |
| L01XE-002 | IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral | CAP-TAB | 5,040 |
| L01XE-005 | SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral | CAP | 784 |
| L01XE-007 | SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral | CAP | 784 |
| L01XE-011 | REGORAFENIB 40mg. Tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 2,856 |
| L01XE-017 | ERLOTINIB (hidrocloruro) 150 mg tableta. Vía de Administración: oral | TAB | 1,080 |
| L01XX-002 | BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutanea. | FCO | 144 |
| L01XX-004 | HIDROXIUREA 500 mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 16,800 |
| L01XX-006 | L.ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular. | FCO | 60 |
| L04AA-012 | GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO. | 114 |
| L04AX-007 | LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 1,340 |
| L04AX-008 | LENALIDOMIDA 10 mg cápsula o tableta. Vía de Administración: oral. | CAP/TAB | 1,386 |
| N02AA-006 | OXICODONA (clorhidrato) 20 mg tabletas. Vía de Administración: oral. | TAB | 20,000 |

Se adjunta y documentación soporte.

Sin otro particular.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO NO. 3520-DMN-IHSS-20

cc: Dirección Ejecutiva
Cc: Gerencia Administrativa y Financiera
Cc: Unidad de Asesoría Legal
Cc: Sub Gerente de Suministro Materiales y Compras.
Cc: Jefe la Unidad de Gestión de los Servicios de Farmacia
Cc: Coordinación de los Servicios de Farmacia y Terapéutica.
CC: Enlace UNOPS
Archivo/ Crono.

**MEMORANDO No.
7992-GAyF-2020**

PARA: **Abog. Saúl Enrique Morales**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Solicitud de Compra de medicamentos Oncológicos**

FECHA: 23 de julio de 2020



En atención al Memorando No. 3331-GRSAS-IHSS-2020, donde remite listado de necesidades de medicamentos Oncológicos dentro del LOM, en vista que algunos productos resultaron Desiertos, Fracasados y Rechazados en los Procesos de UNOPS y de Licitación Privada N° 002-2020.

Por lo antes su atención y gestión a solicitud de acuerdo al Procedimiento Administrativo, Presupuestario y Legal Establecido por el IHSS y en el Marco de la Ley de Contratación del Estado.

Así mismo una vez cumplido los requisitos establecidos, hacer la Inclusión en el **PACC** 2020/IHSS según normativa de la **ONCAE**.

Se adjunta

Memorando N° 3331-GRSAS-IHSS-2020
Memorando N° 1598-SGP/IHSS Disponibilidad Presupuestaria
Memorando N° 1305-DAYD-IHSS-2020 No Existencia

Atentamente,

C: Dirección Medica Nacional
Archivo
EOM/Roxana

Blanca



MEMORANDO No.3331-GRSAS-IHSS-2020

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DRA. BESSY ALVARADO
GERENCIA DEL REGIMEN DEL SEGURO DE ATENCION DE LA SALUD

ASUNTO: NECESIDAD DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS.

FECHA: 23 DE JULIO 2020

A través del presente se remite listado de necesidades de medicamentos oncológicos DENTRO DEL LOM abajo descritos, en vista que algunos de estos productos resultaron desiertos, fracasados y rechazados en los procesos de UNOPS y de Licitación Privada 002-2020, asimismo no se cuenta con existencia en Almacén Central para cubrir el resto del año 2020 según Memorando 1305-DAYD-IHSS-2020, ya que las cantidades adquiridas ya fueron consumidas a la fecha debido a la alta demanda de estos pacientes y no hay procesos de compra pendientes de ejecución dentro y/o fuera de la institución.

Por lo antes mencionado **se solicita la emisión de la certificación de aprobación para la adquisición de medicamentos oncológicos**, mismos que se requieren de manera Urgente para la atención de pacientes del área de oncología en el Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidades, para cubrir un periodo de hasta 6 meses para complementar el resto del año 2020 y contar con un rango de tiempo para el ingreso de la compra de medicamentos 2021.

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|-----------|--|---------|---------------------|
| L01AA-002 | CICLOFOSFAMIDA 50mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral | TAB | 700 |
| L01AA-003 | IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V. | FCO | 370 |
| L01AA-008 | BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V. | FCO | 42 |
| L01BB-001 | 6-MERCAPTOPURINA 50 mg tableta, Vía de Administración: Oral | TAB | 2,160 |
| L01BC-002 | CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa | FCO | 420 |
| L01BC-005 | GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 700 |
| L01BC-008 | GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 490 |
| L01CA-001 | VINBLASTINA (sulfato) 10mg Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable. Frasco resistente a la luz. Vía de Administración: Intravenosa | FCO | 112 |
| L01XE-012 | GEFITINIB 250 mg tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 240 |
| L01XE-002 | IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral | CAP-TAB | 5,040 |
| L01XE-005 | SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral | CAP | 784 |
| L01XE-007 | SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral | CAP | 784 |
| L01XE-011 | REGORAFENIB 40mg. Tableta. Vía de Administración: Oral | TAB | 2,856 |

MEMORANDO No.3331-GRSAS-IHSS-2020

| Código | Descripción del Medicamento | UP | Cantidad Solicitada |
|-----------|---|---------|---------------------|
| L01XE-017 | ERLOTINIB (hidrocloruro) 150 mg tableta. Vía de Administración: oral | TAB | 1,080 |
| L01XX-002 | BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutanea. | FCO | 144 |
| L01XX-004 | HIDROXIUREA 500 mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 16,800 |
| L01XX-006 | L.ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular. | FCO | 60 |
| L04AA-012 | GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa | FCO. | 114 |
| L04AX-007 | LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral. | CAP | 1,340 |
| L04AX-008 | LENALIDOMIDA 10 mg cápsula o tableta. Vía de Administración: oral. | CAP/TAB | 1,386 |
| N02AA-006 | OXICODONA (clorhidrato) 20 mg tabletas. Vía de Administración: oral. | TAB | 20,000 |

Se solicita autorización para la inclusión al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), asimismo se cuenta con disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **L. 44,776,920.00** asignada en **Memorando No.1598-SGP/IHSS-2020**, suscrito por el Licenciado José Lorenzo Coto Subgerente de Presupuesto

Lo anterior se requiere de manera urgente para no poner en riesgo la salud de estos pacientes y los cuales son de su vital para dicha enfermedad.

Se adjunta la siguiente documentación:

- **Memorando No.1598-SGP/IHSS-2020** con asignación presupuestaria de L. 44,776,920.00
- **Memorando 1305-DAYD-IHSS-2020**, con la **NO EXISTENCIA** en Almacén Central

Atentamente,

BA/mimm

Cc: Comisión Interventora
 Cc: Unidad de Normas y Seguimientos
 Cc: Dirección Ejecutiva Interina
 Cc: Jefatura Interina Unidad de los Servicios de Farmacia
 Cc: Coordinadora de los servicios de Farmacia y Terapéutica
 Cc: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras
 Cc: Unidad de Asesoría Legal
 Cc: Archivo
 Cc: Crono

Clara Nolasco

De: María Teresa Jerez <mjerez1952@gmail.com>
Enviado el: lunes 06 de julio de 2020 7:36 p. m.
Para: Clara Nolasco; dra Alvarado; Bessy Alvarado
Asunto: Re: Informe Resumen 3 y Final del proceso ITB/2020/13651 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) – 91 Ítems
Datos adjuntos: Informe Resumen 3 y Final - Evaluación_ofertas ITB-2020-13651 (1).pdf; UNOPS-HN-578-2020 Remisión informe 3 y final - ITB-2020-13651.pdf; Informe 3 Adjudicación – ITB-2020-13651.xlsx

Le adjunto los informes

El lun., 6 de jul. de 2020 a la(s) 17:54, Vania Verónica PRECIADO AGUAS (vaniap@unops.org) escribió:
Estimada Abogada Morales:

Por este medio le hacemos llegar el Informe Resumen 3 y Final del proceso **ITB/2020/13651 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) – 91 Ítems**, para su correspondiente aprobación.

Se adjunta lo siguiente:

1. Nota UNOPS HN 0578-2020 - Nota Remisión Informe Resumen 3
2. Informe Resumen 3 de Evaluación de Ofertas - ITB/2020/13651
3. Documento en Excel: Informe 3 Adjudicación – ITB/2020/13651, con detalle de recomendación de adjudicación a favor de:
 - FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
 - DROGUERÍA FARSIMAN, S. DE R.L.
 - DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.
 - DROGUERIA HUMANA S.A.

Con este informe se da por concluido el proceso competitivo ITB/2020/13651.

Saludos cordiales,



Informe Resumen 3 y Final - Evaluación_ofertas ...



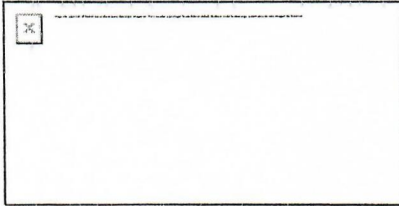
Informe 3 Adjudicación – ITB-2020-13651.xlsx



UNOPS-HN-578-2020 Remisión informe 3 y final - ...

--
Vania Preciado Aguas | Gerente de Proyectos | LCR, Honduras | Oficina de Proyectos de Honduras | Tegucigalpa, Honduras | Tel: +504 2231-0216 | www.unops.org

Manténgase al día de nuestras noticias. Síguenos en [Facebook](#), [LinkedIn](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [YouTube](#).
Suscríbese a nuestro boletín en [inglés](#), [francés](#) o [español](#).





MÉMEMORANDO No 1598-SGP/IHSS-2020

Para: Dra. Bessy Alvarado
Directora Médica Interina Nacional

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 21 de Julio de 2020.



En atención al Memorando No. 3330-DMN-IHSS-2020 de fechas 21 de Julio del Año 2020 en donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para compra de medicamentos Oncológicos dentro del LOM, abajo descritas, en vista que algunos de estos Medicamentos resultaron desiertos, fracasados y rechazados en los procesos de UNOPS y de licitaciones privadas 002-2020.

Por lo antes mencionado se solicita la Asignación de Disponibilidad Presupuestaria por un monto total estimado de L. 44,776,920.00, para realizar las gestiones necesarias para adquisición de medicamentos oncológicos, mismas que se requieren de manera urgente para la atención de pacientes del Area de Oncología en el Hospital Regional del Norte y Hospital General de Especialidades para cubrir un periodo de hasta seis (6) meses y de esta manera complementar el resto del año 2020 y contar con un rango de tiempo para el ingreso de la compra de medicamentos 2021; al respecto le informo que se brinda Disponibilidad Presupuestaria en la estructura que se detalla a continuación:

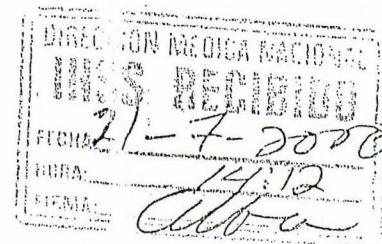
| | | |
|----------------|------------|---------------------------------------|
| POSPRE | 35210 | Productos Farmacéuticos y Medicinales |
| CENTRO GESTOR: | 4110000000 | Dirección Médica Nacional |

VALOR DISPONIBLE L. 44,776,920.00

Se solicita dar celeridad a la elaboración de solicitudes de pedido para comprometer el presupuesto brindado y dar seguimiento hasta la culminación del proceso de compra.

Atentamente,

C: Archivo
JLC-Jamf



MEMORANDO No. 2197-2020-SGDSMYC

Para: **Dra. Bessy Alvarado**
Directora Médica Nacional

Dra. Marlen Ibeth Medina
Jefatura Interina de Servicios de Farmacia

De: ~~Abog. Saúl Enrique Morales Rivera~~
Subgerente de Suministros Materiales y Compras



Asunto: **Solicitud de Especificaciones Técnicas**

Fecha: martes, 28 de julio de 2020

Atendiendo instrucciones descritas en memorando 7992-GAYF-2020 de fecha 23 de julio de 2020 en el cual la Gerencia Administrativa y Financiera solicita la gestión a la solicitud del memorando 333-IHSS-2020; de acuerdo al procedimiento Administrativo Presupuestario y Legal Establecido por el IHSS y el Marco de la Ley de Contratación del Estado, solicito a Ustedes su colaboración el sentido de remitir a esta subgerencia las Especificaciones y Condiciones técnicas de los medicamentos descritos en el memorando 333-IHSS-2020; esto con el sentido de incorporarlas a las Bases de Licitación Pública que se están elaborando.

Atentamente;

Cc: Gerencia Administrativa y Financiera
Cc: Archivo
SEMR/Héctor

*Abog. Saúl
28/7/2020
SEM*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No 1598-SGP/IHSS-2020

Para: Dra. Bessy Alvarado
Directora Médica Interina Nacional

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 21 de Julio de 2020.



En atención al Memorando No. 3330-DMN-IHSS-2020 de fechas 21 de Julio del Año 2020 en donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para compra de medicamentos Oncológicos dentro del LOM, abajo descritas, en vista que algunos de estos Medicamentos resultaron **desiertos, fracasados y rechazados en los procesos de UNOPS y de licitaciones privadas 002-2020.**

Por lo antes mencionado se solicita la Asignación de Disponibilidad Presupuestaria por un monto total estimado de **L. 44,776,920.00**, para realizar las gestiones necesarias para adquisición de medicamentos oncológicos, mismas que se requieren de manera urgente para la atención de pacientes del Area de Oncología en el Hospital Regional del Norte y Hospital General de Especialidades para cubrir un periodo de hasta seis (6) meses y de esta manera complementar el resto del año 2020 y contar con un rango de tiempo para el ingreso de la compra de medicamentos 2021; al respecto le informo que se brinda Disponibilidad Presupuestaria en la estructura que se detalla a continuación:

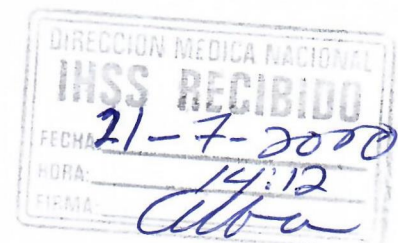
| | | |
|----------------|------------|---------------------------------------|
| POSPRE | 35210 | Productos Farmacéuticos y Medicinales |
| CENTRO GESTOR: | 4110000000 | Dirección Médica Nacional |

VALOR DISPONIBLE L. 44,776,920.00

Se solicita dar celeridad a la elaboración de solicitudes de pedido para comprometer el presupuesto brindado y dar seguimiento hasta la culminación del proceso de compra.

Atentamente,

C: Archivo
JLC-Jamf



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn